

SEMU/DICON/DAJ/kgb

10 ABR 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº **485** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

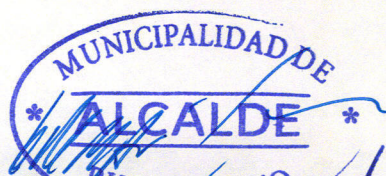
- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 217 de fecha 11 de febrero de 2013, la Municipalidad de Puente Alto dispuso contratar a honorarios a don Marcelo Alvarez Lazo, la prestación de servicios denominados **"Actualización de los Proyectos de Urbanización del Loteo Parcela 4-B Ex. Fundo El Peral"**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 11 de febrero de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 252 de fecha 12 de febrero de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Suministro de Accesorios Deportivos, Recreativos y Equipos Deportivos para Campos y Canchas, para el Programa de Deportes de la Municipalidad de Puente Alto", Contrato de Suministro suscrito con Jose Luis Saffie Musalem, con fecha 15 de febrero de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 253 de fecha 12 de febrero de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó la Licitación Pública denominada "Suministro de Accesorios Copas, Condecoraciones y Premios para el Departamento de Deportes de la Municipalidad de Puente Alto", Contrato de Suministro suscrito con Jose Luis Saffie Musalem, con fecha 15 de febrero de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicios singularizado en el considerando 1) y Contrato de Suministro singularizado en el considerando 2) y 3) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE